

**INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019
DEL COMITÉ DE DICTAMINADOR DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES MUNICIPALES DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:54 horas del día 11 de marzo del 2019 dos mil diecinueve, en la sala de juntas 3, del primer piso del edificio A de Ciudad Creativa Digital, Calle Independencia 55, col Centro entre Baeza Alzaga y Humblot, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron el Lic. Antonio Salazar Gómez, en su carácter de Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad; el Ing. Juan Manuel Munguía Méndez en su carácter de Director General de Programas Sociales Municipales; la Mtra. Jezarela Edith Madrigal Alonso en su carácter de Directora de Programas Comunitarios; el Lic. Gonzalo Muñiz Alamilla en su carácter de Director de Control y Seguimiento; Lorena Alejandra Virgen Sánchez en su carácter de Jefa del Programa de Estancias Infantiles Municipales; la Ing. Sandra Berenice Gutiérrez Mena Coordinadora de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara en suplencia de la Mtra. Elizabeth Antonia García de la Torre Directora del Sistema DIF Guadalajara, María Ramos González de Castilla en suplencia de Cecilia Díaz Romo Directora del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara y Jennifer Lizbeth Jiménez Martínez Jefa de la Unidad de Planeación y Gestión Estratégica en representación del Abg. Isaías Domínguez Ortiz Comisario General de la Policía de Guadalajara, para efecto de instalar el Comité Dictaminador del Programa de Estancias Infantiles Municipales del Gobierno de Guadalajara, Jalisco, (en adelante el "Comité") en consideración del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Aprobación de la orden del día.
4. Instalación del Comité Dictaminador del Programa Estancias Infantiles Municipales.
5. Nombramiento del Secretario Técnico del Comité Dictaminador.
6. Exposición de responsabilidades del Comité Técnico Dictaminador.
7. Presentación general del programa Estancias Infantiles Municipales ejercicio 2019.
8. Asuntos varios.
 - a) Presentación de Reglas de Operación 2019.
 - b) Presentación y aprobación de convocatoria 2019.
 - c) Presentación y aprobación de los formatos a utilizar; solicitud de registro y diagnostico familiar.
9. Clausura.

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- BIENVENIDA

En el desarrollo del primer punto del Orden del Día, Preside la sesión el Lic. Antonio Salazar Gómez, Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, dando un mensaje de bienvenida a los presentes y agradeciendo por su asistencia.

2.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

De conformidad con lo establecido en el punto 9, segundo párrafo de las Reglas de Operación ejercicio 2019 del Programa Estancias Infantiles Municipales (en adelante las "Reglas"), se declara la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la presente sesión por estar presentes el Lic. Antonio Salazar Gómez, en su carácter de Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad; la Mtra. Jezarela Edith Madrigal Alonso en su carácter de Directora de Programas Comunitarios; el Lic. Gonzalo Muñiz Alamilla en su carácter de Director de Control y Seguimiento; Lorena Alejandra Virgen Sánchez en su carácter de Jefa del Programa de Estancias Infantiles Municipales; la Ing. Sandra Berenice Gutiérrez Mena como suplente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, María Ramos González de Castilla como suplente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara y Jennifer Lizbeth Jiménez Martínez en representación de la Comisaria de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara.

APROBACIÓN UNÁNIME DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Considerando la presencia de 7 de los 7 integrantes del comité, se aprueba por unanimidad de los presentes la lista de asistencia y declaratoria de quórum necesario para su celebración de la presente sesión.

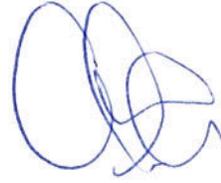
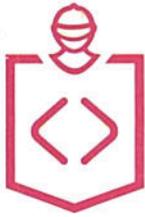
3.- APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

El Antonio Salazar cede el uso de la voz a la Mtra. Jezarela Madrigal y solicita continúe con la lectura de la Orden del día propuesta, una vez dada la lectura solicita sea votada la aprobación.

APROBACIÓN UNÁNIME DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Se aprueba por unanimidad de los presentes la Orden del día.

4.- INSTALACIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA ESTANCIAS INFANTILES MUNICIPALES.

En el desarrollo del cuarto punto del Orden del Día, el Lic. Antonio Salazar señaló que es necesario instalar el Comité según la nueva integración del mismo, el cual debe de apegarse a lo establecido



en el punto 9, segundo párrafo de las Reglas, el cual señala que el Comité deberá estar integrado por:

- Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad;
- Dirección de Programas Comunitarios;
- Dirección de Control y Seguimiento;
- Jefatura de Estancias Infantiles Municipales;
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara;
- Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara; y
- Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara.

APROBACIÓN UNÁNIME DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: De conformidad con lo anteriormente expuesto, se aprueba por unanimidad de los presentes la instalación del Comité y su nueva integración.

5.- NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DICTAMINADOR.

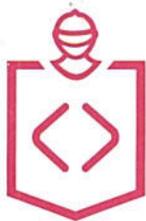
Acto seguido y en cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, el Lic. Antonio Salazar propone a Lorena Alejandra Virgen Sánchez, en su carácter de Jefa del Programa Estancias Infantiles Municipales como Secretario Técnico del Comité.

APROBACIÓN UNÁNIME DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: De conformidad con lo anteriormente expuesto, se aprueba por unanimidad de los presentes el nombramiento de Lorena Alejandra Virgen Sánchez como Secretario Técnico del Comité Dictaminador en su carácter de Jefa del Programa Estancias Infantiles Municipales.

6.- EXPOSICIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO DICTAMINADOR.

Acto seguido y en cumplimiento al sexto punto del Orden del Día, Lorena Alejandra Virgen Sánchez da lectura a las Funciones del Comité establecidas en el punto 9, tercer párrafo de las Reglas, mismas que se mencionan a continuación;

- Conocer los avances y acciones del programa y en su caso, emitir las recomendaciones que estime pertinentes;
- Analizar y validar el padrón de beneficiarios del programa;
- Aprobar los formatos a utilizarse durante la ejecución del programa;
- Autorizar apoyos a casos especiales no considerados en las presentes reglas de operación;
- Las demás que sean sometidas a su consideración por cualquiera de sus integrantes; y
- Resolver los casos no previstos en las presentes reglas de operación.



El Comité Dictaminador deberá sesionar al menos 2 (dos) veces al año con al menos el 50% (cincuenta por ciento) más uno de sus integrantes.

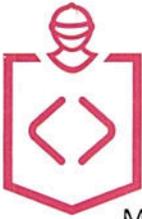
Una vez finalizada la explicación y desglose de las funciones Alejandra Virgen hace mención que el comité tiene como obligatoriedad sesionar 2 (dos) veces al año, pero debido a la demanda del programa son más las sesiones que se llevarán a cabo, convocando a dichas sesiones con mayor frecuencia.

7.- PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA ESTANCIAS INFANTILES MUNICIPALES 2019.

En cumplimiento al séptimo punto del Orden del Día, Alejandra Virgen expone que el interés principal de las estancias infantiles municipales es garantizar la seguridad de los menores puesto que los padres, madres o tutores cuentan con jornadas laborales muy amplias, debido a esto intentamos resolver la demanda de cuidado y alimentación de los menores de hasta 3 alimentos diarios según sea el horario laboral del padre, madre o tutor, ingresándolo así una hora antes de comenzar su jornada laboral dando una hora posterior a su salida para recogerlos, contamos con horarios muy amplios iniciando a las 07:30 horas y cerrando a las 18:30 horas, dividiendo a la población dependiendo de su edad por sala inicial siendo estas maternal, preescolar y primaria, atendiendo así las necesidades de cada menor en la realización de tareas escolares y con el esparcimiento adecuado a su correspondiente etapa de desarrollo, con programas que fortalezcan los conocimientos, habilidades y destrezas que reciban en sus escuelas, nos identificamos por contar con un sistema no escolarizado, recibiendo menores desde los 2 años a los 9 años 11 meses 29 días. A partir de 2019 se eliminó el cobro de las estancias infantiles que generaba el cuidado y los 3 alimentos diarios a los que pueden ser acreedores, adicional a esto también reciben asesoría médica, atención psicológica, nutricional y deportiva.

Las ubicaciones de las 13 estancias infantiles son las siguientes;

- Estancia Infantil Arandas, en la zona Oblatos.
- Estancia Infantil Arboledas, en la zona Cruz del Sur.
- Estancia Infantil Benito Juárez, en la zona Tetlán.
- Estancia Infantil Echeverría, en la zona Cruz del Sur.
- Estancia Infantil Federacha, en la zona Huentitán.
- Estancia Infantil Ferrocarril, en la zona Cruz del Sur.
- Estancia Infantil Lagos de Oriente, en la zona Tetlán.
- Estancia Infantil Lomas del Paraíso, en la zona Huentitán.
- Estancia Infantil Lomas de Polanco, en la zona Cruz del Sur.
- Estancia Infantil Miravalle, en la zona Cruz del Sur.
- Estancia Infantil Rancho Nuevo, en la zona Huentitán.
- Estancia Infantil Río Verde, en la zona Oblatos.



Programas Sociales Municipales

Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Estancia Infantil Santa Cecilia, en la zona Oblatos.



Gobierno de Guadalajara

Manejamos una subdivisión para manejo interno, siendo esta zona norte y zona sur en el cual las psicólogas atienden un rol mensual para garantizar una atención más personalizada de los casos especiales y así lograr derivarlos a alguna institución especializada para dar una pronta atención a cada caso.

Los objetivos son mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en el municipio de Guadalajara, que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica o que sean identificados como grupos vulnerables o perfiles de riesgo de acuerdo al "Plan Municipal de Prevención" emitido por la Comisaria de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara, mediante la generación y dotación de servicios de cuidado y atención infantil. Así como generar condiciones para que los padres, madres o tutores permanezcan en el mercado laboral, evitar que niñas y niños se vean involucrados en situaciones de riesgo y proteger el bienestar socioeconómico de los padres mediante la dotación del cuidado y alimentación balanceada de manera gratuita.

Se presentaron imágenes de la presentación tal cual se les otorgan los alimentos a los menores, así como de las actividades que realizamos dentro de las estancias infantiles, el Lic. Antonio toma el uso de la voz y hace mención de lo orgulloso que se sienten del proceso que se ha dado con las estancias, en el sentido del trabajo que se ha realizado no solamente en el servicio que se otorga sino también en la renovación del espacio que se realizaron en 2018, así como la dotación de mobiliario, la intención es generar una amplia convocatoria para captar la mayor cantidad de población.

8.- ASUNTOS VARIOS.

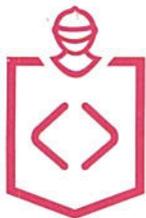
En cumplimiento al octavo punto del Orden del Día, el Lic. Antonio Salazar, cede el uso de la voz a la Mtra. Jezarela Madrigal quien expone los siguientes incisos;

a) PRESENTACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN 2019.

Se hace del conocimiento de los asistentes que las Reglas mediante las cuales se rige el Programa de Estancias Infantiles Municipales fueron aprobadas en sesión extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 06 de marzo del 2019, mediante el decreto D 14/04/19, correspondiente a la iniciativa que autoriza las Reglas de Operación de los Programas Sociales contemplados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.

b) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE CONVOCATORIA 2019.

El Lic. Antonio Salazar solicita a los asistentes que den lectura a la convocatoria que tienen en su material de apoyo, conforme se lleva a cabo la lectura de dicha convocatoria se van solicitando los cambios que se creen pertinentes, dichos cambios son únicamente de formato, son realizados en



el momento, quedando todos los integrantes de acuerdo con la fecha propuesta misma que será en las ferias de los programas sociales a partir del 19 de marzo y la recepción tanto en las estancias infantiles como en la jefatura del programa a partir del 22 de abril de 2019.

APROBACIÓN UNÁNIME DEL OCTAVO PUNTO INCISO B DEL ORDEN DEL DÍA: De conformidad con lo anteriormente expuesto, se aprueba por unanimidad la convocatoria.

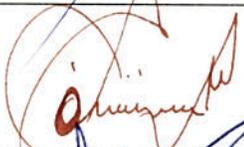
c) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE SOLICITUD DE REGISTRO 2019.

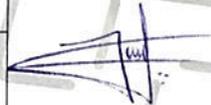
Como último punto se presenta la solicitud de registro y el diagnostico familiar previstos para este ejercicio, se explica que se va a realizar la captura digitalmente en la plataforma del programa, la cual con los indicadores establecidos va a determinar si un solicitante es apto para recibir el apoyo de manera automática.

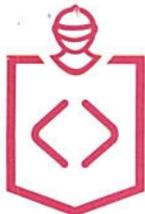
APROBACIÓN UNÁNIME DEL OCTAVO PUNTO INCISO C DEL ORDEN DEL DÍA: De conformidad con lo anteriormente expuesto, se aprueba por unanimidad la solicitud de registro y el diagnostico familiar.

9.- CLAUSURA.

Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión, los miembros del comité aprueban la clausura de la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del 2019 siendo las 11:49 once horas con cuarenta y nueve minutos del día del 11 once de marzo del 2019 dos mil diecinueve, por lo que se levantó para constancia la presenta acta.

<p>ANTONIO SALAZAR GOMEZ Coordinador General de Desarrollo Económico y combate a la Desigualdad.</p>	
<p>ING. JUAN MANUEL MUNGUIA MENDEZ Director General de Programas Sociales Municipales.</p>	
<p>JEZARELA EDITH MADRIGAL ALONSO Dirección de Programas Comunitarios.</p>	
<p>GONZALO MUÑIZ ALAMILLA Dirección de Control y Seguimiento.</p>	

**Programas Sociales
Municipales**
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

LORENA ALEJANDRA VIRGEN SANCHEZ Jefatura de Estancias Infantiles Municipales.	
SANDRA BERENICE GUTIERREZ MENA Suplente designada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.	
MARIA RAMOS GONZALEZ DE CASTILLA Suplente designada por el consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara.	
JENNIFER LIZBETH JIMENEZ MARTINEZ Representante designada por la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara.	